



299/2021, de 14 de mayo

## ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00009/21

**Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 2/2021, por importe de 199.402,20 euros, con el objeto de diferenciar el gasto de los programas denominados “Ikasgelak”, “Arnastu” y “Hitz Kolpez”, solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.**

En el estado de gastos del presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2021 figuran, entre otras, las partidas “1.71100.1000.2279906 Sensibilización para la Igualdad” y “1.71100.1000.2279911 Actividades para Centros Escolares”, dotadas con 30.000,00 euros y 380.000,00 euros, respectivamente.

Con cargo a dichas partidas, el Instituto Foral de la Juventud tiene previsto desarrollar diferentes programas escolares, habiendo solicitado una ayuda por los programas denominados “Ikasgelak”, “Arnastu” y “Hitz Kolpez” a Fundación Vital en la primera convocatoria de ayudas de 2021 para proyectos a desarrollar por asociaciones y organizaciones de Álava.

En relación a dicha convocatoria, con fecha 7 de abril de 2021 el Instituto Foral de la Juventud suscribe un convenio de colaboración con la Fundación Vital, en virtud del cual ésta concede una ayuda por importe de 35.000,00 euros con el fin de apoyar el proyecto denominado “*programas escolares*”.

Dado que el importe total de la ayuda queda condicionado a la justificación de la materialización completa del proyecto, se considera conveniente diferenciar el gasto de estos programas del resto de actuaciones a desarrollar por el Instituto Foral de la Juventud con cargo a las partidas presupuestarias citadas anteriormente.

A tal efecto, por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una corrección técnica por importe de 199.402,20 euros, que es el coste total de dichos programas, trasladando dicho importe de las partidas:

	Euros
“1.71100.1000.2279906 Sensibilización para la Igualdad” .....	30.000,00
“1.71100.1000.2279911 Actividades para Centros Escolares” .....	169.402,20

a las partidas de nueva creación:

“1.71100.1000.2279912 Ikasgelak Convenio Fundación Vital” .....	92.981,20
“1.71100.1000.2279913 Arnastu Convenio Fundación Vital” .....	29.921,00
“1.71100.1000.2279914 Hitz Kolpez Convenio Fundación Vital” .....	76.500,00





Según lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

### DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 2/2021 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2021, por importe de ciento noventa y nueve mil cuatrocientos dos euros veinte céntimos (199.402,20 euros), trasladando dicho importe de las partidas:

	<u>Euros</u>
“1.71100.1000.2279906 Sensibilización para la Igualdad” .....	30.000,00
“1.71100.1000.2279911 Actividades para Centros Escolares” .....	169.402,20

a las partidas de nueva creación:

“1.71100.1000.2279912 Ikasgelak Convenio Fundación Vital” .....	92.981,20
“1.71100.1000.2279913 Arnastu Convenio Fundación Vital” .....	29.921,00
“1.71100.1000.2279914 Hitz Kolpez Convenio Fundación Vital” .....	76.500,00

Vitoria-Gasteiz,

**Itziar Gonzalo de Zuazo**  
Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru  
diputatua  
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y  
Presupuestos

**Eduardo López de Aguilera Díaz**  
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Director de Finanzas y Presupuestos